



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
Quejas por probables violaciones a derechos humanos.									
DESCRIPCIÓN:									
Recibir las quejas de la población de la municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus Visitadurías.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147K, fracciones I y II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato para realizar queja por probable violación a Derechos Humanos.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: El señalado en el documento.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando existe una probable vulneración de Derechos Humanos.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
I. Presencial.		No	No aplica	Artículo 147K, fracciones I y II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
I. Presencial.		No	No aplica	Artículo 147K, fracciones I y II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I. Presencial.		No	No aplica	Artículo 147K, fracciones I y II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Conforme a la normatividad aplicable de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.							
COSTO:		Gratuito		Fundamento: Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.		Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Licenciada en Derecho Brenda Karina Martínez Santos.		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	Uno.
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	588819 63	No	No aplica	derechoshumanostultitlan@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Contra quién se puede interponer una queja?			
RESPUESTA:	A servidores públicos y/o autoridades.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se realiza la queja?			
RESPUESTA:	Se le da orientación para requisitar el formato de queja, para luego remitirla a la Visitaduría Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado del México, la que realizará la tramitación y emitirá la resolución correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, fracción I y II, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto es el tiempo de respuesta de una queja?			
RESPUESTA:	El tiempo de contestación dependerá de la investigación y procedimientos previstos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México mediante su Visitaduría.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

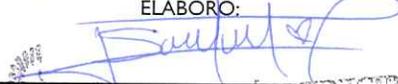
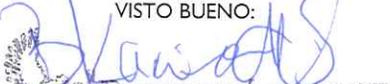
Seguimos Transformando Tultitlán



Gobierno del Estado de México



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Jocelyn Mariel Pérez Sandoval Enlace de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Licenciada en Derecho Brenda Karina Martínez Santos Defensora Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17 enero de 2024.</p>
---	---	---

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán